

memoria

ACTIVIDADES

CONSEJO GENERAL DE PODOLOGÍA

AÑO 2023



Calle Julián Camarillo, 47, oficina 203
28037 Madrid

01. PRESENTACIÓN

02. CARTA DE LA PRESIDENTA

03. EL CONSEJO

Misión y objetivos
Órganos de Gobierno
Reuniones

04. ACCIONES

Comisiones/Grupos de Trabajo

- Sanidad
- Congresos
- Formación
- Receta Privada
- Protocolos y consentimientos

Software informático de pacientes
Servicios Jurídicos
Convenios y relaciones institucionales
Premios y ayudas
Revista Española de Podología
Otras acciones

05. EL CONSEJO EN CIFRAS

Colegiación
Resultados económicos
Convalidación de títulos extranjeros
Sugerencias y reclamaciones
Procedimientos sancionadores
Incompatibilidades

06. PODOLOGÍA EN CIFRAS

Perfil del Podólogo
Universidades
Otros

07. AGRADECIMIENTOS

01 PRESENTACIÓN

Como viene siendo habitual y, según establece el artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales: las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión y para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual, el Consejo General de Podología de España ha elaborado la presente memoria anual de actividades correspondientes al ejercicio 2023.

Esta Memoria es sólo un resumen de toda la actividad institucional y profesional llevada a cabo por el Consejo durante 2023. Actividad centrada, como se ha hecho desde su constitución en 1998, en la ordenación de la profesión y en la defensa de los intereses de los podólogos a la vez que se vela por el cumplimiento de la legislación vigente y de los principios deontológicos. El Consejo debe garantizar, además, la protección y defensa de los derechos de la población, asegurándola unos servicios podológicos de calidad. Por tanto, se mantienen firmes los principales objetivos de la institución.

Durante el pasado año se siguió trabajando en busca del logro de nuestros principales objetivos: la inclusión de la podología en la Sanidad Pública, la lucha contra el insutrismo, el fomento de la formación continuada, la promoción de la profesión, etc. Además, tras la experiencia del Congreso de Valencia, de nuevo en 2023, el Consejo se encargó de la organización directa del Congreso de Barcelona, del que se darán más detalles en esta memoria.

A lo largo de esta memoria de actividades, rendimos cuenta de las acciones más reseñables realizadas por este Consejo gracias al esfuerzo constante de todos sus miembros con la colaboración de terceros como son sociedades científicas, universidades, etc.

02

CARTA DE LA PRESIDENTA

Gracias al trabajo desarrollado por el Consejo desde su creación, se han ido consiguiendo y afianzando muchos de los objetivos que marcan nuestros Estatutos Generales.. Sin embargo, día a día, surgen nuevos retos y situaciones a las que tenemos que adaptarnos y a las que tenemos que dar solución. Somos muy conscientes de que de nuestro trabajo, depende en gran medida el presente y el futuro de la profesión. El CGCOP debe dar solución a los problemas a los que se enfrentan los podólogos y podólogas y, por otra parte, garantizar una asistencia sanitaria podológica de calidad a los ciudadanos.



Seguimos trabajando incesantemente en lo que se refiere a la inclusión de la podología en el Sistema Nacional de Salud. Si bien los avances en este sentido van más lentos de los deseado, estamos convencidos de que el trabajo constante, nos hará alcanzar este gran propósito que tantos esfuerzos está llevando a esta Junta de Gobierno así como a las juntas anteriores.

Estoy convencida que si seguimos trabajando todos de la mano podremos alcanzar los grandes objetivos marcados por el Consejo y lograr grandes avances para la profesión, sus profesionales y para la ciudadanía.

Elena Carrascosa

03

Misión y objetivos

EL CONSEJO

El Consejo General de Podología de España es una corporación de derecho público que trabaja, desde su creación en 1998, por la representación y ordenación de la profesión podológica, el cumplimiento de la legislación así como de los valores deontológicos.

- 01.** Representación de los podólogos.
Defensa intereses profesionales.
- 02.** Ordenación y regulación del ejercicio de la profesión.
- 03.** Defensa del derecho del ciudadano a la promoción y salud del pie.
- 04.** Lucha contra el intrusismo profesional.
- 05.** Garantizar una formación de calidad. Creación de especialidades.
- 06.** Promoción de los valores éticos y deontológicos de la profesión.
- 07.** Promoción de la figura del podólogo en la sociedad y entre otros profesionales sanitarios.
- 08.** Proteger los derechos del ejercicio de la profesión y competencias.
- 09.** Aportar valores de calidad, confianza y transparencia al COGECOP.
- 10.** Trabajo conjunto con otros profesionales sanitarios.
- 11.** Trabajar para la aprobación de los Estatutos definitivos.
- 12.** Potenciar el empleo de nuevas tecnologías y digitalización.
- 13.** Optimización de los recursos económicos y compromiso medioambiental.

JUNTA DE GOBIERNO

El principal órgano político del Consejo es la Junta de Gobierno, que es elegida por la Asamblea General cada 4 años y es quien promueve iniciativas, establece objetivos y acomete las acciones necesarias para velar por los intereses de la profesión.



D.ª Elena Carrascosa Romero
PRESIDENTA



D.ª Rosario Correa Rodríguez
VICEPRESIDENTA



D. Juan Dios Tomé
SECRETARIO GENERAL



D. Marcos villares Tobajas
TESORERO



D. Pedro Villalta García
VOCAL I



D. Manel Pérez Quirós
VOCAL II

Competencias de la Junta de Gobierno

1. Representación oficial del Consejo
2. Ejecución de los acuerdos de la Asamblea
3. Control y supervisión de los órganos oficiales del Consejo
4. Programación de la educación continuada. Organización de Congresos
5. Elaboración de borradores de anteproyectos de normas colegiales
6. Promoción de la imagen de la profesión.
7. Informar a los Colegios y miembros de la Asamblea de sus actuaciones.
8. Nombrar expertos para Comisiones específicas de trabajo.
9. Elaboración y ejecución de los presupuestos
10. Cuidado del patrimonio
11. Preparación de los asuntos de la Asamblea General
12. Coordinar y apoyar a las Sociedades Científicas
13. La elaboración y emisión de informes sobre las propuestas legislativas del Estado
14. Resolución de los recursos interpuestos
15. Ejercer las funciones disciplinarias que atribuyan los Estatutos

Órganos de Gobierno

ASAMBLEA

La Asamblea General es el órgano de representación de los Colegios Oficiales de Podología en el Consejo General y su superior órgano de gobierno. Sus decisiones se someten a votación, reuniéndose al menos 2 veces al año. A finales de 2023, estaba constituida por los siguientes Presidentes:



D.ª Elena Carrascosa Romero
PTA. COL. CASTILLA LA MANCHA



D. Eduardo Aranda Guerrero
PTE. COLEGIO EXTREMADURA



D. Luis Arigita Muro
PTE COL. NAVARRA



D. Fco. Barranco Martínez
PTE. COL. MURCIA



D.ª Paula Brea Ibáñez de Gauna
PTA. COL. CANTABRIA



D. Josep Claverol Sierra
PTE. COL. BAREARES



D.ª Rosario Correa Rodríguez
PTA. COL. ANDAUCÍA



D. Héctor Cueto Narciandi
PTE. COL. ASTURIAS



D. Álvaro Díaz Suárez
PTE. COL. PAÍS VASCO



D. José Luis Muñoz Álvarez
PTE. COL. CASTILLA Y LEÓN



D.ª Pilar Nieto Gil
PTA. COL. COM. VALENCIANA



D. Manel Pérez Quirós
PTE. COL. CATALUÑA



D.ª Ana Requeijo Constenla
PTA. COL. GALICIA



D.ª Verónica Ruiz Martínez
PTA. COL. CANARIAS



D.ª Belén Sanz de los Arcos
PTA. COL. ARAGÓN



D. Pedro Villalta García
PTE. COL. COM. MADRID



D. Marcos Villares Tobajas
PTE. COL. LA RIOJA

Competencias de la Asamblea

1. Aprobación de los Estatutos del Consejo.
2. Aprobación del presupuesto y cuentas anuales del Consejo.
3. Defensa de unos honorarios que garanticen una actuación profesional compatible con la calidad del servicio
4. Elegir la Junta de Gobierno
5. Cesar a la Junta de Gobierno o a algunos de sus cargos mediante voto de reprobación o cesnsura
6. Cuantas funciones se deriven de los Estatutos y no sean competencia de los Colegios Profesionales de Podología.

REUNIONES

Como viene siendo habitual, la Junta de Gobierno se reúne de forma ordinaria de manera mensual y la asamblea de manera bianual. A estas hay que sumarle las numerosas reuniones de las diferentes comisiones y grupos de trabajo: receta electrónica, organización de congresos, sanidad pública, etc. Además, nuestra Presidenta, en su mayoría, pero también otros miembros de la Junta de Gobierno, han asistido a otros actos y convocatorias institucionales.

En total, se ha asistido a cerca de 100 actos y reuniones todas ellas esenciales para fortalecer la profesión y avanzar en los objetivos marcados por la Junta de Gobierno del Consejo.



Sigue siendo primordial para el Consejo que la profesión esté representada en todos aquellos foros o grupos de trabajo sanitarios de interés y reforzar la visibilidad de la profesión.

04

Comisiones y grupos de trabajo

ACCIONES

Las Comisiones o grupos de Trabajo son equipos especializados de trabajo designados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Podología y bajo su supervisión para el cumplimiento eficiente de sus objetivos en sus respectivas áreas.

Comisión de Sanidad

Composición

D^a. Elena Carrascosa Romero, D. Pedro Villalta García, D^a. Paula Brea Ibáñez de Gauna, Verónica Ruiz Martínez, D. Luis Ángel Arigita, D. José Claverol Serra y D^a Rosario Correa Rodríguez.



Actividad

SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

Lograr la inclusión de la podología en el Sistema Público de Salud continúa siendo una de las prioridades del Consejo General de Podología, centrandó gran parte de su trabajo.

Ya han pasado 3 años desde la aprobación, en 2021, de la Proposición no de Ley por la que el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno a estudiar en el Marco del Consejo Interterritorial la inclusión de la podología en el Sistema Nacional de Salud, sin que haya habido novedades desde entonces.

Por ello, se han mantenido reuniones con el Director General de Cartera Básica y la Subdirectora para solicitar que se estudie la inclusión de la podología en el SNS, dando a conocer de primer mano las acciones que se están llevando a cabo para implementar profesionales de podología en unidades asistenciales y unidades de pie diabético.

Por su parte, manifiestan estar de acuerdo en la necesidad de la presencia del podólogo en la Sanidad Pública y se comenta la necesidad previa de realizar un estudio de viabilidad y de trabajar coordinadamente con la comisión de prestaciones para empezar a plantear el proyecto para 2024.

Como en otras ocasiones, se nos ha comunicado que la creación de la categoría profesional depende de la Dirección General de Ordenación Profesional, con cuya Directora General también nos reunimos. En esta ocasión, nos comunicaron que antes de realizar la inclusión, debe realizarse un estudio detallado de las prestaciones a incluir en la Seguridad Social y los costes derivados de ello.

OTROS ASUNTOS

Otros asuntos que afectan a la podología y que también se trataron en la reunión con ordenación profesional fueron:

- Desarrollo de la capacidad de venopunción.
- Cursos de formación de plataformas *on line*.
- Creación de especialidades.
- Importancia de tener el REPS actualizado.
- Unidades asistenciales de podología.

PROYECTOS LEGISLATIVOS

Desde el Consejo, se ha trabajado también en la línea de establecer reuniones con asociaciones de pacientes como pueden ser: FEDE, Plataforma de Pacientes y Foro de Pacientes para para solicitar su apoyo de cara a los proyectos legislativos que nos afecten o que influyan en nuestra petición ante las administraciones.

En este sentido, gracias también a nuestra pertenencia a la Asociación Nacional de Trabajadores Autónomos y a CEOE Sanidad, realizamos nuestras aportaciones junto a ellos y también por separado a los proyectos legislativos sometidos a consulta pública.

ENCUESTA SALUD PÚBLICA

En la Asamblea de diciembre de 2023 se acordó la necesidad de realizar una encuesta a nivel nacional sobre salud pública podológica, al no existir en la Encuesta Nacional de Salud Pública ningún dato que refleje la realidad podológica de la población. Los resultados de dicha encuesta contribuirán a reforzar nuestra reivindicación de inclusión de la podología en la Sanidad Pública, principalmente.



Comisión de Intrusismo

Composición

D^a. Elena Carrascosa Romero, D. Manel Pérez Quirós, D. Álvaro Díaz Suarez, D. Luis Arigita Muro y D^a Pilar Nieto Gil.



VISION GENERAL

Como se viene denunciando, en ejercicios anteriores, uno de los principales problemas del profesional sanitario son las intrusiones en el ámbito de sus competencias.

Con respecto a nuestro ámbito, la Podología, se ha detectado que personas y establecimientos no especializados ofrecen tratamientos en los pies de carácter sanitario, sin garantizar las medidas de protección y seguridad adecuadas. Estos tratamientos se producen tanto en domicilios como en establecimientos y comercios.

Por la proliferación de las redes sociales, se ha detectado que algunos/as influencers publicitan en sus cuentas y dan veracidad a productos que garantizan la corrección de patologías en el pie (plantillas, separadores, tratamientos, etc). Estos casos, que podrían catalogarse más bien como publicidad engañosa, son un grave problema que puede poner en riesgo la salud de los pacientes que demandan servicios sanitarios.

DATOS

Como en años anteriores, a continuación se muestra el número de casos CCAA/año con el fin de poder realizar un estudio comparativo de los datos y ver la progresión de estos con las medidas adoptadas por cada uno de los Colegios Oficiales y el Consejo.

Se mantiene la tendencia de años anteriores, en la que la mayoría de los casos, registrados por los colegios, corresponden a centros de peluquería y estética (44%), seguidos de ortopedias (15,5%) y atención en domicilios (8,6%).

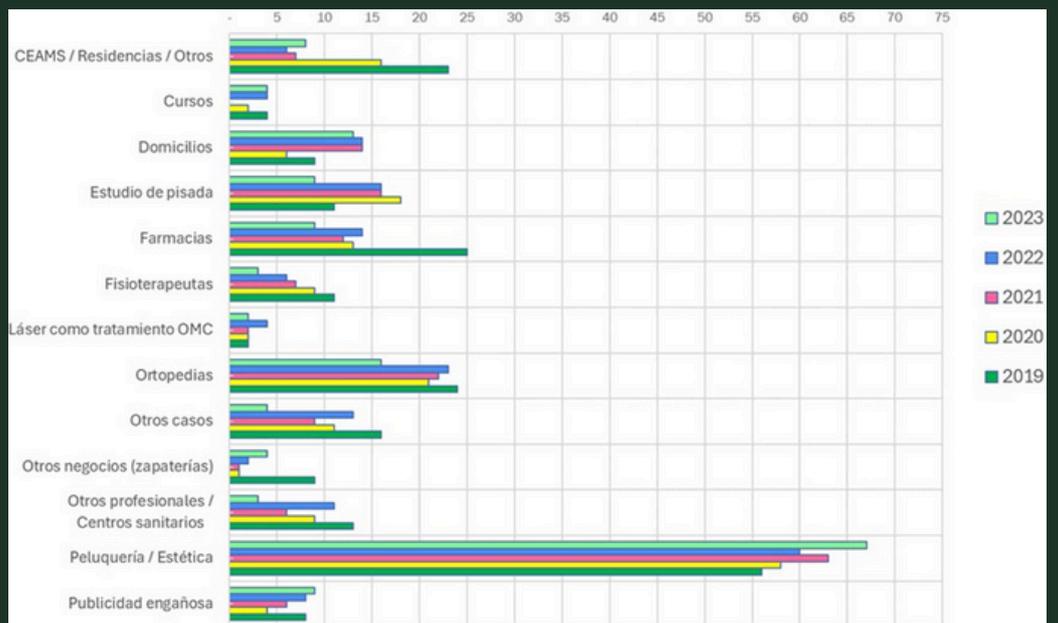
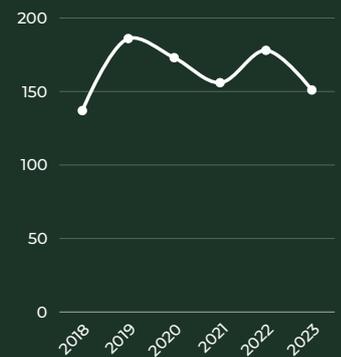
En 2023, se produce una reducción de casos de empresas deportivas que realizan estudios de la pisada y aumenta en el área de peluquerías y centros de estética.

En los datos recogidos correspondientes al ejercicio 2023, se observa una tendencia a la baja de los casos registrados por los 17 colegios:

Intrusismo

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2023	2022	2021	2020	2019
ANDALUCÍA	19	40	33	42	0
ARAGON	5	12	17	14	10
ASTURIAS	4	0	1	0	1
BALEARES	27	30	18	18	11
CANARIAS	5	13	10	7	6
CANTABRIA	0	0	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	4	4	6	4	5
CASTILLA Y LEON	0	0	0	0	0
CATALUÑA	25	12	18	12	22
EXTREMADURA	3	8	10	3	3
COM. VALENCIANA	31	15	14	27	39
GALICIA	5	2	7	12	35
LA RIOJA	0	2	3	1	0
MADRID	15	24	10	22	34
MURCIA	3	11	5	6	7
NAVARRA	0	0	1	0	0
PAÍS VASCO	5	5	2	5	13

EVOLUCIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE CASOS DE INTRUSISMO PROFESIONAL EN PODOLOGÍA



EVOLUCIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE CASOS DE INTRUSISMO PROFESIONAL EN PODOLOGÍA POR TIPO

ACCIONES

Desde el Consejo, solo se interviene en los casos que afectan a nivel nacional. Se estudia y valora el caso para emprender las acciones que se realizan a través del Dpto. Jurídico del Consejo. Dependiendo del acto ilegal, se procede mediante carta indicando el cese del acto delictivo o, según el caso, notificación al Ministerio de Sanidad, la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, al Ministerio de Educación, etc.

Así, se han emprendido acciones contra cursos con contenido para tratar patologías y competencias propias del podólogo dirigidos a otros profesionales, publicidad engañosa o equipos sin trazabilidad sanitaria.

Comisión de Congresos

Composición

D^a. Elena Carrascosa Romero, D. Juan Dios Tomé y D. Marcos Villares Tobajas.



ACTIVIDAD

NUEVO REGLAMENTO DE CONGRESOS

A principios de 2023, la Comisión de Congresos trabajó en la redacción de un nuevo Reglamento de Congresos, texto que fue aprobado en Asamblea Extraordinaria del 23 de febrero de 2023.

El nuevo texto actualizó temas referentes a la protección de datos, medidas de seguridad, autorizaciones de los ponentes, etc.

52 CONGRESO NACIONAL DE PODOLOGÍA

La ciudad de Barcelona, fue la elegida para celebrar el 52 Congreso Nacional de Podología. El Col·legi Oficial de Podòlegs de Catalunya y el Consejo General de Podología de España, han trabajado durante mucho tiempo para que haya podido celebrarse un evento tan importante para la podología a nivel nacional e internacional. Sin duda, el trabajo conjunto y riguroso del Comité Organizador, del Comité Científico y de la Comisión de Congresos fueron determinantes en el éxito del 52 Congreso.

COMITÉ DE HONOR

HP Sr. Pere Aragonés i Gracia -President de la Generalitat de Catalunya

Excmo. Sr. José Manuel Miñones - Ministro de Sanidad

Hble. Sr. Manel Balcells Díaz - Conseller de Salut de la Generalitat de Catalunya

Mgfc. Sr. Joan Guàrdia Olmos - Rector de la Universitat de Barcelona

Mgfc. Sr. Josep-Eladi Baños Díez - Rector de la Universitat de Vic-
Universitat Central de Catalunya

Excmo. Sr. Jaume Collboni i Cuadrado - Alcalde de Barcelona

D^a Elena Carrascosa Romero - Presidenta del CGCOP

COMITÉ ORGANIZADOR

D^a Elena Carrascosa Romero - Presidenta del CGCOP

D. Manel Pérez Quirós - Presidente del Col·legi Podòlegs Catalunya

D. Marcos Villares Tobajas - Tesorero CGCOP

D^a Ester Abad López - Delegada de Barcelona del Col·legi Podòlegs

D^a Mar Caballería Cortés - Secretaria General del Col·legi Podòlegs

D. Carles Espinosa Mondaza - Vicepresidente del Col·legi Podòlegs

D^a Olga Mañé Mocé - Tesorera del Col·legi Podòlegs

D. Ernest Díaz Miralles -Vocal del Col·legi Podòlegs

COMITÉ CIENTÍFICO

D. Manel Pérez Quirós - Presidente del Col·legi Podòlegs Catalunya

D. Carles Espinosa Mondaza - Vicepresidente del Col·legi Podòlegs

D. Lluís Miquel Riu Gispert - Podólogo

D. Xavier Ruiz Tarrazo - Podólogo

D. Javier Pascual Huerta - Podólogo

D^a Sonia Hidalgo Ruiz - Podóloga

D^a Carmen Naranjo Ruiz - Podóloga



Bajo el lema “la formación deja huella”, el 52 Congreso Nacional de Podología, celebrado los días 6 y 7 de octubre de 2023, consiguió, un año más, una gran afluencia de congresistas tanto presencial como en formato *on line*.

Año tras año se pretende recalcar la importancia de la formación continuada para nuestros colegiados/as, mejorando la salud de los pacientes, y por tanto, de nuestra sociedad, poniendo así en valor la importancia de nuestra profesión y trabajando para que el futuro de la podología sea mejor cada día.

La siguiente tabla ofrece los principales datos de asistencia:

INSCRIPCIONES	1235
INSCRIPCIONES IN SITU	24
PRESIDENTES	14
PONENTES	115
MODERADORES	11
SECRETARÍA	16
INVITADOS	1
PRENSA	2
CASAS COMERCIALES	240

El 52 CNP contó con la presencia de grandes profesionales a nivel nacional e internacional responsables del éxito del evento. Además, se realizaron diversos e interesantes talleres y, tras el éxito del congreso anterior, se volvió a contar con el espacio libre: “hable con el experto”. Por su parte, las casas comerciales pudieron exponer sus principales productos y novedades en los más de 55 stands de 39 empresas.

Podólogos de diversos países pudieron asistir al congreso gracias a la retransmisión *on line*, logrando así visibilidad a nivel mundial. Este formato permite además a los congresistas poder visualizar a posteriori las ponencias o visitar los stands comerciales para realizar pedidos.



Descubre quienes fueron todos los ponentes y el programa científico escaneando el siguiente código:



GALERIA FOTOGRÁFICA



52 CNP



53

CONGRESO NACIONAL DE

Podología

4-5//OCT//24

CARTAGENA

Región de Murcia



53

CONGRESO NACIONAL DE

Podología

4-5//OCT//24

CARTAGENA

Región de Murcia

Comunicación

Comisión de Comunicación

Composición

D^a. Elena Carrascosa Romero y D. Juan Dios Tomé.

ACTIVIDAD

Continuando con la línea de trabajo desarrollada en los últimos años, centrada en fortalecer la capacidad comunicadora del Consejo, a parte de la actividad semanal informativa, se han realizado diversas acciones de comunicación con las que se ha pretendido conectar con los colegiados, instituciones, otros profesionales sanitarios y la población general.

A lo largo de 2023 se han elaborado y publicado a través de diferentes medios: boletines informativos, notas de prensa y otras publicaciones en redes sociales con periodicidad casi diaria. Especial buena acogida tuvieron los podscats

Campañas de Comunicación

YOUTUBE

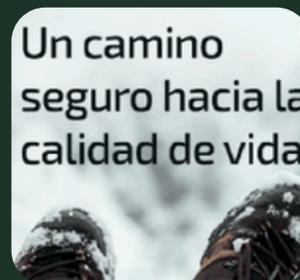


Bajo el lema: “La Salud de tus pies, nuestro compromiso”, se lanzó un video pre-roll en redes sociales orientado a dar visibilidad de la profesión entre la población general. El video ocasionó un gran impacto, alcanzado en poco tiempo un total de 292.000 impresiones y más de 700.000 impresiones.

MEDIOS DIGITALES:

Diversas creatividades con diferentes lemas, fueron lanzados en medios digitales de repercusión nacional buscando alcanzar una mayor visibilidad, llegando a alcanzar 14.700.00 impresiones de las que se recibieron 3.600 clics.

Comunicación



Redes sociales

Siguiendo la tendencia de los últimos años, la masa de seguidores en las redes sociales continúa con su ritmo de crecimiento así como el número de impresiones e interacciones. A finales de 2023, los datos del número de followers fue el siguiente:



El aumento en Instagram es más destacable, también por ser la red más utilizada por la población en general. Analizando por cada red social, las publicaciones que más engagement tienen en Facebook son las relacionadas con noticias internas del Consejo así como de campañas propias.

En Instagram, sin embargo, son las infografías, consejos y creatividades realizadas por algún motivo especial las que tienen mayor repercusión.

Por su parte, Twitter es la red que mayor engagement tiene, con un alcance potencial en sus publicaciones de 4,09M. En ella están funcionando muy bien las noticias generales sobre podología, tanto internas como externas.

De todas las publicaciones de 2023, la que logró tener, con diferencia, mayor alcance fue la de una condena por intrusismo a una clínica de estética, con casi 9.000 impresiones y 654 interacciones.



“Consideramos que la comunicación es una herramienta fundamental y muy valiosa para reforzar nuestra relación con los colegiados, con el público en general así como con otros profesionales sanitarios e instituciones. Por ello, dedicamos muchos de nuestros esfuerzos para que la información que lanzamos sea constante y muestre el trabajo desarrollado día a día por el Consejo así como nuestros valores.”

Juan Dios Tomé

Comunicación

La página web del Consejo se encuentra en constante cambio, adaptando el contenido a las necesidades del Consejo así como a los requisitos que establece el Consejo de Transparencia del Estado.

Poco a poco se va ampliando la información que ofrece, al público en general y a los colegiados ajustándose así a su demanda de contenidos.

Nuevo apartado web

Sistema Interno de Información del Consejo General de Podología de España

Se ha creado un nuevo apartado en la web del CGCOP denominado Canal de Información o SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN.

El Sistema Interno de Información del CONSEJO GENERAL DE PODOLOGIA DE ESPAÑA es la vía de comunicación adecuada para la recepción de información sobre **hechos, actuaciones o conductas dentro del ámbito de aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y que guarden relación con la actividad y funcionamiento de este Consejo.**



Sistema Interno de Información del Consejo General de Podología de España

El Sistema Interno de Información del CONSEJO GENERAL DE PODOLOGIA DE ESPAÑA es la vía de comunicación adecuada para la recepción de información sobre hechos, actuaciones o conductas dentro del ámbito de aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y que guarden relación con la actividad y funcionamiento de este Consejo.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

Formulario de denuncia

Datos identificativos, no cumplimentar si se desea realizar una denuncia anónima

Correo electrónico

Nombre completo

Teléfono

DNI/NIE/Pasaporte

Datos de la denuncia

Resumen de la denuncia (obligatorio)

GARANTÍA DE CONFIDENCIALIDAD Y ANONIMATO

Se garantiza la confidencialidad del informante, de la persona afectada y de otras personas que pudieran estar relacionadas, así como del contenido de la información.

La plataforma informática permite el anonimato, por lo que serán válidas para su tramitación aquellas informaciones en las que no consten los datos de identificación del informante, verificándose las mismas con mayor prudencia y proporcionalidad.

EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 27 DE ABRIL DE 2016, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ESTOS DATOS Y EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DEL MISMO, EL USUARIO, POR EL HECHO DE REMITIR SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O RELLENANDO CUALQUIER FORMULARIO DE ESTE PORTAL, CONSENTIENDO A CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PODOLOGOS, SU TRATAMIENTO CONFORME A LA PRESENTE POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

LOS DATOS SON CONFIDENCIALES Y PASARÁN A FORMAR PARTE DE LOS FICHEROS DE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PODOLOGOS, PARA ATENDER LAS PETICIONES QUE REALICE EL USUARIO.

LOS DATOS SOLICITADOS SON LOS NECESARIOS PARA ATENDER SU SOLICITUD, EN CASO CONTRARIO SU SOLICITUD PODRÍA NO SER GESTIONADA. SUS DATOS NO SERÁN COMUNICADOS A TERCEROS EXCEPTO OBLIGACIÓN LEGAL. LA BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO ES EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO.

EL USUARIO PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN, PORTABILIDAD Y LA LIMITACIÓN U OPOSICIÓN, APORTANDO COPIA DE DNI

Consulta más información sobre este canal.



¡Te invitamos a visitar nuestra web y descubrir todo su contenido!

www.cgcop.es



En cuanto a los datos de visitas de la página web durante 2023, señalar que la sección de descargas de documentación del consejo se mantiene como la sección más visitada.

Comisión de Formación

Composición

D^a. Elena Carrascosa Romero, D. Pedro Villalta García, D. Francisco Barranco Martínez, D. Marcos J. Villares Tobajas y D. José Claverol Serra.



ACTIVIDAD

Formación en Radioecografía

Los miembros de esta Comisión, han trabajado durante 2023 en la puesta en marcha y seguimiento del curso: *Formación en Radioecografía para Podología y Podiatría* en colaboración con Reig Jofre. El programa, que cuenta con varios niveles de formación, del básico al avanzado, tiene como objetivos principales:

- Potenciar la incorporación de la ecografía entre las habilidades técnicas de la especialidad.
- Mejorar el conocimiento de las estructuras anatómicas de la radiografía y en anatomía ecográfica.
- Fomentar la difusión de la ecografía músculo-esquelética básica, de forma transversal en la especialidad.

Formación

El primer nivel de este curso contó con más de 1.300 colegiados inscritos.



Al segundo nivel o nivel intermedio, también en formato on line, se inscribieron 81 podólogos y en la actualidad se está trabajando para poner en marcha el tercer nivel o avanzado que, en esta ocasión, se realizará de manera presencial.

Formación en Farmacología

Comprometidos con la formación continuada como herramienta para actualizar y ahondar en las habilidades, conocimientos y competencias de nuestros profesionales, el Consejo trabajó durante 2023 en la organización de un segundo curso gratuito para los colegiados.

De este modo, se organizó y puso en marcha una nueva edición del curso de Farmacología que, a diferencia de las ediciones anteriores, se ha realizado en formato on line. Con este nuevo formato se consigue que mayor número de colegiados puedan acceder al mismo.

El número de inscritos en el curso superó los 1.900 colegiados.

Con carácter previo a la realización del curso, el Consejo solicitó cumplimentar una encuesta socioprofesional a los colegiados con el objetivo de facilitar información que pueda ser de interés para el colectivo.

PONENTES

SANTIAGO GÓMEZ ORTIZ
Licenciado en Farmacia por la Universidad de Barcelona y docente universitario.

SANTIAGO GÓMEZ FACUNDO
Licenciado en Farmacia por la Universidad de Barcelona y docente universitario.



Comisión de mutuas y aseguradoras

Composición

D^a. Elena Carrascosa Romero, D. Marcos J. Villares Tobajas y D. Manel Pérez Quirós.



ACTIVIDAD

MUTUALIDADES

Como ya se informó en la memoria de actividades de 2022, los convenios firmados con las mutualidades: ISFAS, MUFACE y MUGEJU mejoraron las condiciones para los podólogos adheridos a ellos con mejores tarifas por los tratamientos.



En el siguiente código QR se puede acceder a los convenios para consultar tarifas y condiciones de adhesión a los convenios.

ASEGURADORAS

El Consejo lleva mucho tiempo en conversaciones con las aseguradoras privadas para solicitar que los podólogos puedan desarrollar competencias quirúrgicas cuando pertenecen a sus cuadros médicos así como otros actos podológicos que permitan a los podólogos desarrollar el correcto desempeño de sus competencias, como son la prescripción o poder solicitar: pruebas radiológicas, diagnósticas y de laboratorio así como la cirugía ungueal del grupo 0.

En 2023 se consiguió que los podólogos (a determinar por la compañía MAPFRE en función de la demanda) puedan desarrollar las competencias arriba mencionadas.

Comisión de seguimiento del SREP

Composición

D^a. Elena Carrascosa Romero (representante del COGECOP en la Comisión de Seguimiento del Sistema de Receta Electrónica Privada: SREP).



Acciones

RECETA ELECTRÓNICA PRIVADA

En cuanto a la receta electrónica privada, el pasado año, el Consejo ostentó la presidencia de esta comisión, reuniéndose en 4 ocasiones para realizar un seguimiento de las plataformas de recetas homologadas y comprobar si están operando respetando los requisitos de certificación y detectar posibles anomalías a solventar.



(www.e-recetaprivada.com)

Accede a la web de la E-receta privada para tener toda la información sobre:

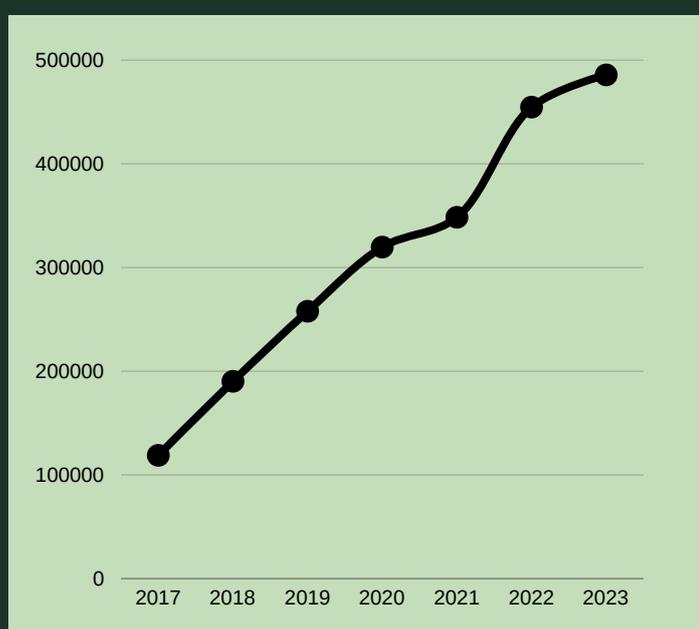
- ✓ Proceso de certificación y otros requerimientos
- ✓ Proceso de certificación y otros requerimientos
- ✓ Proceso de certificación y otros requerimientos

Además, como novedad, en 2023 se incluyó la siguiente información:

Sistemas de prescripción homologados que han superada la auditoría siguiendo los requerimientos exigidos en las guías y protocolos aprobados.

RECETA PRIVADA EN PAPEL

De manera paralela a la receta privada electrónica, se sigue empleando la receta privada en papel. A continuación, se representa la evolución en la solicitud de recetas en papel en los últimos años.



Se mantiene la tendencia de los años anteriores de progresivo ascenso del número de recetas emitidas por la OMC.

Desde de el Consejo y los distintos Colegios de Podólogos se siguen desarrollando campañas de comunicación que promuevan la prescripción por parte de nuestros colegiados, ya sea en formato papel o en el electrónico. Hacer un buen uso de la receta médica privada oficial es fundamental para evitar las falsificaciones o errores en la dispensación del medicamento y garantizar la seguridad de los pacientes.

La siguiente tabla resume el número de recetas oficiales en papel emitidas por la Organización Médico Colegial a nuestros colegiados por Colegio:

Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía	132600
Colegio de Podólogos de Aragón	8300
Colegio Profesional de Podólogos de Asturias	9700
Collegi Oficial de Podòlegs de Les Illes Balears	7000
Colegio Oficial de Podólogos de Canarias	14500
Colegio Oficial de Podólogos de Cantabria	7600
Colegio Oficial de Podólogos de Castilla La Mancha	19300
Colegio de Podólogos de Castilla y León	13500
Collegi Oficial de Podòlegs de Catalunya	19500
Colegio Oficial de Podólogos de Extremadura	11100
Colegio Oficial de Podólogos de Galicia	75800
Colegio de Podólogos de Madrid	73200
Colegio de Podólogos de la Región de Murcia	7300
Colegio Oficial de Podólogos de Navarra	7950
Colegio Oficial de Podólogos del País Vasco	18471
Colegio Oficial de Podólogos de La Rioja	12800
Ilustre Colegio Oficial de Podólogos de la Comunidad Valenciana	57100

SOFTWARE GESTION CLINICAS

Composició n

Coordinadora: D^a. Rosario Correa Rodríguez

Acciones

Desde el Consejo se sigue realizando un gran trabajo para actualizar el software de clínicas podológicas que el COGECOP tiene a disposición de los colegiados. Todos los años se van añadiendo nuevas herramientas y funcionalidades que faciliten el trabajo administrativo diario en las clínicas podológicas.

Así, en los últimos años, se ha ido adaptando a la nueva Ley Antifraude, puesto ya en marcha en País Vasco.

Los últimos cambios propuestos y aprobados en la Asamblea de diciembre de 2023 son los siguientes:

- Listar y filtrar las visitas entre fechas de todos los pacientes, junto con los datos de los pacientes.
- Imprimir factura a factura entre dos fechas las facturas (no un listado o resumen, el documento factura).
- Saber las facturas que realizan los usuarios.
- Exportación a Excel o formato CSV de los datos.
- Exportación a una lista a Excel de las Cirugías realizadas en una clínica. Se hace también con los listados de Quiropodias, Biomecánicas y Pies de Riesgo.
- Creación de una versión demo, para estudiantes de podología que no sean colegiados, en la que solamente puedan insertar 10 pacientes.
- Añadir una quinta disciplina, junto a Quiropodia, Biomecánica, Cirugía y Pies de Riesgo, llamada de forma General, para utilizarla de forma comodín, en aspectos que se consideren que no entren en las anteriores, para el uso de Laser.
- Actualización del manual de la aplicación.

DESCÁRGATE EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PACIENTES AQUÍ: <https://cgcop.es/descargas/>



SERVICIOS JURÍDICOS

Los servicios jurídicos del Consejo se encargan de resolver las cuestiones legales que surgen en el trabajo del día a día, de la revisión de convenios y contratos, de la resolución de dudas, la redacción de escritos al Ministerio y otras entidades, lucha contra el intrusismo profesional, etc. En definitiva, se encargan de la dirección letrada que requiera la actividad del Consejo.

Entre los trabajos realizados por los servicios jurídicos del Consejo, durante el ejercicio 2022, se han de destacar los siguientes:

PROYECTOS LEGISLATIVOS

El gabinete jurídico del Consejo revisa los anteproyectos de leyes que son sometidos a trámite de audiencia pública para realizar las aportaciones o alegaciones que se estimen oportunas. En 2023 se presentaron alegaciones a los siguientes proyectos legislativos:

- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud, la cual finaliza el diez de noviembre.
- Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Proyecto de Real Decreto por el que se crea y regula la red estatal de vigilancia en salud pública.
- Proyecto de Real Decreto por el que se regula la publicidad de productos sanitarios.
- Proyecto RD Plan Estatal Sistema de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles.

- "Proyecto de Orden Ministerial por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.
- Proyecto de Real Decreto por el que se regula la publicidad de los medicamentos de uso humano.
- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario.
- Consulta pública previa componentes red estatal vigilancia salud pública.
- Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el Plan Estatal de preparación y respuesta frente a amenazas para la salud pública .
- Proyecto de Orden Ministerial por la que se modifica el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 472/2021.
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

OTROS ASUNTOS

Otros trámites o asuntos a señalar en los que ha intervenido el Gabinete Jurídico del Consejo son:

- Elaboración de circulares sobre el empleo de impresoras 3D y nuevas tecnologías.
- Seguimiento de la tramitación para la aprobación de los Estatutos Definitivos del Consejo.
- Organización y coordinación de la reunión con los asesores jurídicos de Colegios.
- Revisión Estatutos de los diferentes colegios.
- Asesoramiento y acompañamientos en las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Receta Electrónica Privada.
- Etc.

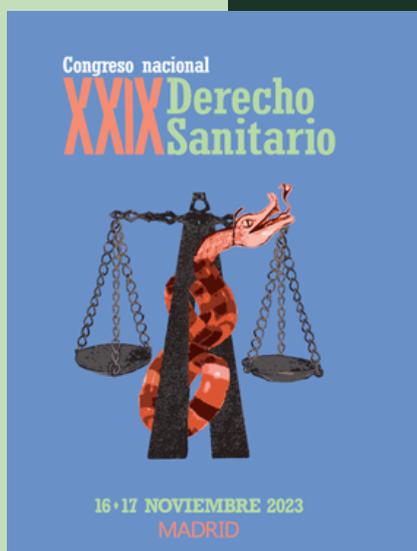
CONGRESO DE DERECHO SANITARIO

Por segundo año consecutivo, el CGCOP participó en el Congreso Nacional de Derecho Sanitario que organiza la AEDS (Asoc. Española de Derecho Sanitario). Se trata de un importante evento declarado de Interés Sanitario por el Ministerio de Sanidad y de Interés Científico y Profesional por los Consejos de Médicos, Farmacéuticos, Dentistas, Veterinarios, la Asoc. Iberoamericana de Derecho Sanitario así como por nosotros mismos.

El Consejo participó en un taller de trabajo sobre:

“Conflictos de competencia entre estado y comunidades autónomas en la interpretación normativa. Una perspectiva sanitaria.” Este taller fue dirigido y moderado por D^a. Rosario Correa Rodríguez (Vicepresidenta del Consejo General de Podología de España).

La participación del Consejo en este tipo de encuentros es fundamental para dar visibilidad a nuestra profesión y a los problemas a los que nos enfrentamos, muchos compartidos por otras profesiones sanitarias, al tiempo que se fortalecen los vínculos con otros sectores sanitarios.



JURÍDICO

El taller de trabajo contó con las siguientes PONENCIAS:

- La inseguridad jurídica que generan los conflictos a los Tribunales de Justicia. Una visión pericial. (D. Dionisio Martos Medina, Profesor Asociado de la asignatura de Podología Legal y Forense de la Facultad de Podología de la Universidad Católica San Antonio de Murcia).
- Comparativa entre las diferentes normativas sanitarias. Desarrollos autonómicos de la norma (D. Paulo López-Alcázar López-Higuera, Asesor jurídico Colegio de Podólogos y del Colegio Oficial de Dentistas de la Región de Murcia).
- Hacia una unificación de criterios en la evaluación de centros sanitarios (D. Jose Luis Ledesma Vargas, Profesor asociado de la Facultad de Podología UMA. Subinspector de los Servicios de Sanitarios de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía).
- Ilícitos penales en podología. Aproximación práctica y jurisprudencial (D^a. Lucía Cristea Uivaru, Magistrada suplente. Sección Penal de la Audiencia Provincial de Baleares. Presidenta emérita de la Sección de Derecho Sanitario del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona).



RELAC. INSTITUCIONALES

Una de las prioridades del Consejo sigue siendo el fortalecimiento de las relaciones institucionales a través de las cuales defender los intereses del colectivo ante las administraciones públicas o privadas.

Continuando con la línea de los años anteriores, 2023 fue un año muy intenso en lo que a las relaciones institucionales del Consejo se refiere. Las reuniones y asistencia a actos de diversa índole han sido constantes. Tanto la Presidenta del Consejo como los diferentes miembros de la Junta de Gobierno se han reunido en numerosas ocasiones con la administración pública, partidos políticos, sindicatos, asociaciones, etc.

Significativa es la relación del Consejo con **ATA** quienes constantemente están realizando reivindicaciones por una mejora de las tarifas y condiciones de trabajo de profesionales sanitarios frente a aseguradoras y en la protección del interés del colegiado y paciente frente a la publicidad sanitaria engañosa.

Desde ATA han conseguido que la Comisión Nacional de Mercados y Competencia-CNMC se pronuncie favorablemente sobre la aplicación de las Directrices de la Comisión Europea sobre autónomos a profesionales sanitarios, previa solicitud suya y de varios consejos generales de profesionales sanitarios. También impulsaron la participación de los principales consejos generales de profesionales sanitarios en la Consulta pública sobre el seguro de asistencia sanitaria, habiendo recabado CNMC más de 550 respuestas de profesionales implicados.

Además en la **Comisión de sanidad de la CEOE**, trabajaron en la “Declaración de Principios de la sanidad privada”, aportando principios y ejemplos de aplicación de principios en defensa de los intereses de los profesionales sanitarios de la privada en su relación con las aseguradoras de salud y paciente.

También realizaron acciones a fin de impulsar la inclusión de sanitarios en el Sistema Nacional de Salud y de reducir lagunas de cotización en RETA de sanitarios que trabajan por cuenta propia, como por ej. reuniones con la Dirección General de Ordenación Profesional y de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud.

Igualmente, iniciaron una línea de trabajo con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para que los profesionales que trabajan por cuenta propia puedan acceder a las prestaciones de jubilación e incapacidad permanente superando los obstáculos que les han planteado las cambiantes normativas sobre sus cotizaciones en RETA.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Por otro lado, han prestado servicios a los colegiados, a través de la formación y asesoramiento gratuito para las ayudas del kit digital, así como la resolución de dudas legales y de negocio a los colegiados.

Nuestra Presidenta sigue asistiendo a los encuentros **FENIN**; encuentros multidisciplinares sobre el abordaje del pie diabético, para recordar el importante papel del podólogo dentro de los equipos multidisciplinares en las unidades de pie diabético.

Desde 2022 el Consejo es miembro de la **Plataforma One Health**; red nacional que aúna los esfuerzos de organizaciones colegiales nacionales, asociaciones y fundaciones pertenecientes a diferentes ámbitos y sectores, dotándola del carácter interdisciplinar e intersectorial que requiere el enfoque integral de la Salud.

Así mismo, se firmo un convenio de colaboración con la Asociación Española con la Osteoporosis y la Artrosis y se renovó el ya existente con FEDE.

En 2023, el consejo General de Podología se integró en la **Fundación IDIS** como patrono de libre designación, que suma ya 22 integrantes y 94 instituciones y empresas



PODOLOGÍA SOLIDARIA

El jurado para la ayuda a la **PODOLOGÍA SOLIDARIA** del Consejo General de Podología de España determinó que los ganadores de la edición 2023 fueran **Feettogether** y **Equipo Nómada**. El objetivo de este premio es ayudar a que desarrollen sus iniciativas solidarias.

Feettogether es una organización sin ánimo de lucro que presta asistencia podológica humanitaria a poblaciones en situación precaria con el objetivo de promover los derechos humanos, la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental en cada una de sus acciones. Gracias a la donación del Consejo, la entidad podrá comprar material sanitario para el programa de atención podológica en Madagascar y así continuar con su labor asistencial en la zona.

Por otro lado, **Equipo Nómada** busca favorecer el bienestar de las personas en riesgo de exclusión a través de su equipo multidisciplinar. Para ello, desarrollan proyectos solidarios que impulsan el cumplimiento de los derechos humanos en el continente africano. Actualmente, cuentan con varios proyectos en Camerún, donde llevan a cabo la formación de profesionales, tratamientos sanitarios a población vulnerable y campañas de podología en el territorio.



Las organizaciones recibieron el premio de 1.000€ c/u en el acto de clausura del 52 Congreso Nacional de Podología de Barcelona



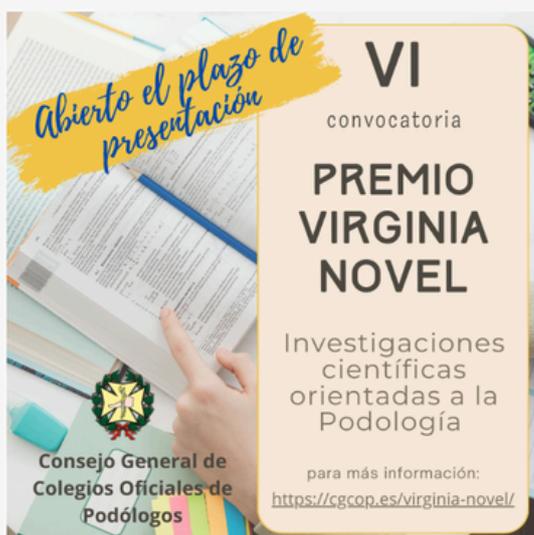
PREMIOS

VIRGINIA NOVEL

El Jurado, designado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos, resolvió declarar ganador de la 5ª edición del Premio al trabajo: "Potenciación del peroneo largo en sujetos con primer radio dorsalflexionado flexible. Ensayo clínico aleatorizado" de los autores: Priscila Távara Vidalón, María José Manfredi Márquez .

Los ganadores recibieron el premio de 3.000 € en el 52 Congreso Nacional de Podología y su trabajo será publicado en la Revista Española de Podología.

Ya se ha abierto el plazo para la presentación de trabajos originales de la VI edición. En la web del consejo se ofrece información sobre las bases de este premio: <https://cgcop.es/virginia-novel/>



PREMIO A TRABAJOS ORIGINALES CIENTÍFICOS ORIENTADOS A LA PODOLOGÍA

El CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PODÓLOGOS DE ESPAÑA ha instituido un premio dirigido a podólogos colegiados para estimular el desarrollo científico dentro de la podología.

Pueden optar al citado premio aquellos podólogos colegiados españoles que presenten un trabajo original de investigación clínica o de laboratorio presentado en formato de artículo o productos de invención o patentes que se presentarán en el mismo formato.

Trabajos originales de investigación clínica o de laboratorio que incluye: ensayos clínicos aleatorizados, ensayos de diseño cruzado, metaanálisis de revisiones sistemáticas, estudios observacionales de cohortes prospectivos, estudios retrospectivos de casos y controles, estudios de prevalencia y series de casos, estudios de concordancia, estudios ecológicos, estudios descriptivos y estudios de supervivencia.

Periodo de presentación de trabajos del 13 de mayo al 2 de agosto del 2024

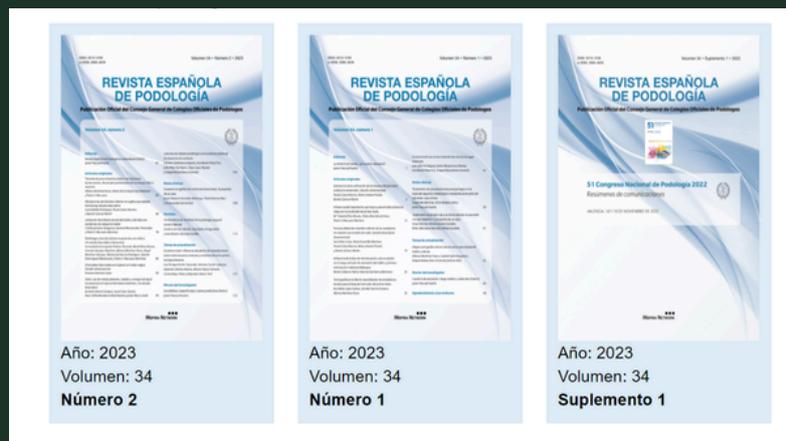
BASES

REVISTA

El Consejo y el Comité Editor de la Revista, con Javier Pascual como Director de la misma, siguen trabajando intensamente para conseguir que nuestra revista sea referente entre las revistas científicas. La revista busca conectar con sus lectores, por ello, además de las publicaciones puramente científicas, se publican casos clínicos y revisiones.

VISITA LA WEB DE LA REVISTA ESPAÑOLA DE
PODOLOGÍA PARA TENER TODA LA INFORMACIÓN

www.revesppod.com



Después de ser indexada en 2021 en el DOAJ: Directory of Open Access Journal, **la REP también fue indexada en Scielo en 2023.** Entre los OBJETIVOS DEL COMITÉ EDITORIAL siguen los siguientes:

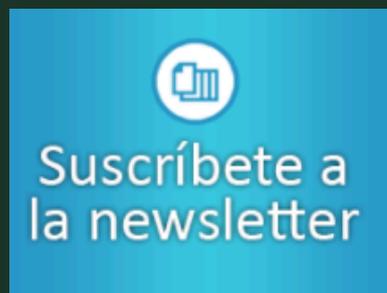
Indexación en SCOPUS

Indexación en JCR.

Solicitar entrada en COPE (Directrices del Comité de Ética de la Publicación).

Conseguir la evaluación positiva del FECYT.

Aumentar la visibilidad de la revista a través de las redes sociales.



Sigue a la Revista Española de Podología en Redes Sociales



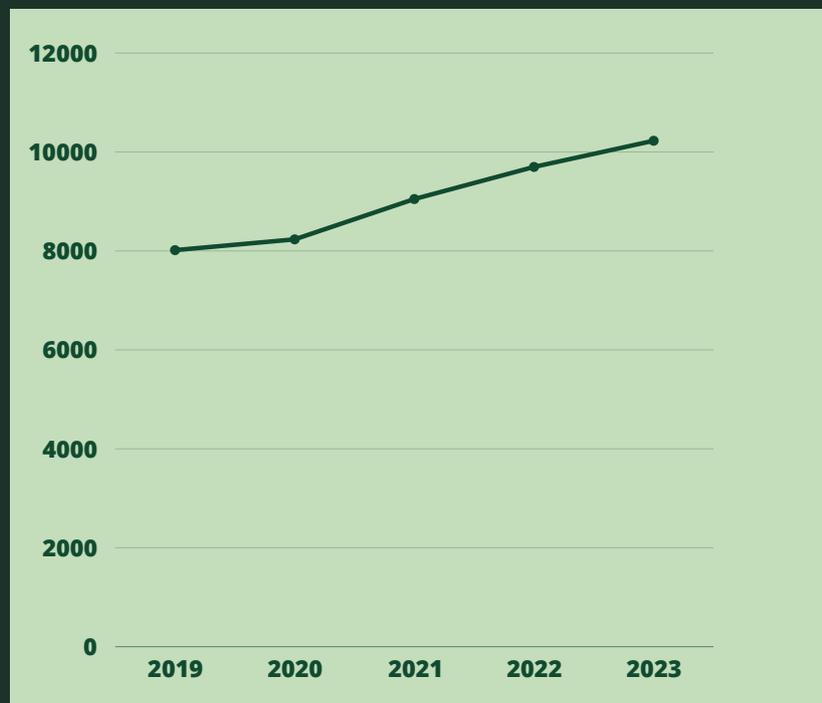
05

EL CONSEJO EN CIFRAS

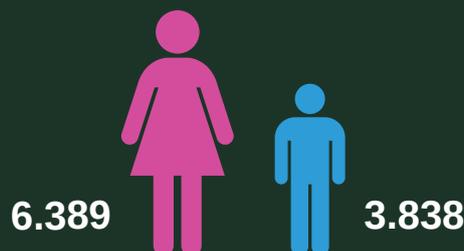
Colegiación

COLEGIACIÓN

El número de colegiados sigue incrementado cada año. Así a finales de 2023 había un total de 10.227 colegiados*.



Los datos confirman la tendencia habitual de los últimos años en la que se manifiesta un mayor número de mujeres que de hombres colegiados y el aumento progresivo del número total de colegiados.



*Los datos incluyen colegiados ejercientes y no ejercientes.

Las cifras de colegiación en cada Comunidad Autónoma a finales de 2023 fueron las siguientes:

COLEGIADOS 2023	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ANDALUCÍA	2216	887	1229
ARAGÓN	197	79	118
ASTURIAS, PRINCIPADO	201	81	120
BALEARES, ILLES	137	51	86
CANARIAS	168	65	103
CANTABRIA	73	30	43
CASTILLA Y LEÓN	418	156	262
CASTILLA-LA MANCHA	450	179	271
CATALUÑA	1676	545	1131
COMUNITAT VALENCIANA	1434	566	868
EXTREMADURA	443	124	319
GALICIA	619	178	441
MADRID	1487	614	873
MURCIA	264	116	148
NAVARRA	111	29	82
PAÍS VASCO	358	113	245
RIOJA, LA	59	15	44
CEUTA	6	5	1
MELILLA	10	5	5

DATOS ECONÓMICOS

Las cuentas anuales del Consejo General de Podología de España, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria del ejercicio son auditadas todos los años por una empresa externa al Consejo. La auditoría de 2022 fue realizada por la empresa *Adade* y puede consultarse en la página web del Consejo.

La siguiente tabla muestra los presupuestos y resultados del ejercicio económico de 2023:

GASTOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%
GASTOS REVISTA DIGITAL	14.000,00	15.310,50	109,36
GASTOS COORDINACION DE LA REVISTA	8.000,00	8.000,00	100,00
GASTOS AUDITORIA	3.200,00	3.000,00	93,75
ASESORIA FISCAL	8.000,00	8.004,00	100,05
GASTOS INFORMATICA	7.200,00	7.399,34	102,77
PREVENCION RIESGOS LABORALES	250,00	249,71	99,88
ASESORIA JURIDICA JUNTA Y ASAMBLEA	16.800,00	19.382,12	115,37
SEGURO DE LA OFICINA	200,00	122,51	61,26
SEGURO ACCIDENTES PRESIDENTES	2.600,00	2.327,76	89,53
GASTOS BANCARIOS	160,00	323,88	202,43
COMISIONES BANCARIAS 52 CONGRESO	800,00	604,20	75,53
GASTOS DE ELECTRICIDAD	900,00	963,52	107,06
AGUA	300,00	132,10	44,03
GASTOS DE TELEFONO	800,00	773,12	96,64
GASTOS DIVERSOS	500,00	130,12	26,02
GASTOS DE LIMPIEZA	300,00	60,00	20,00
GASTOS DE OFICINA	500,00	438,74	87,75
GASTOS DE CORREOS Y MENSAJERIA	400,00	455,73	113,93
GASTOS IMPREVISTOS	10.000,00	1.915,03	19,15
GASTOS COMISION CONGRESOS	4.000,00	3.937,24	98,43
GASTOS COMISION SANIDAD PUBLICA	3.000,00		
GASTOS COMISION INTRUSISMO	500,00		
GASTOS COMUNICACION Y GABINETE DE PRENSA	10.800,00	9.600,00	88,89
GASTOS PRESIDENCIA (REPRESENTACION)	18.000,00	22.582,13	125,46
GASTOS ASAMBLEA GENERAL		1.606,50	
OTROS GASTOS INFORMATICOS (WEB, PROGRAMAS)	8.000,00	1.351,66	16,90
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JULIAN CAMARILLO 47	1.400,00	1.658,66	118,48
GASTOS COMISION SEG. RECETA ELECTRONICA	3.000,00	910,05	30,34
CUOTAS ATA	6.000,00	6.000,00	100,00
GASTOS COMISION COMUNICACION	500,00		
GASTOS COMISION ESTATUTOS	1.000,00		

Datos económicos

GASTOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%
GASTOS COMISION PROYECTOS SOLIDARIOS	300,00		
GASTOS GT ESPECIALIDADES	3.000,00		
GASTOS COMISION FORMACION	300,00		
GASTOS CAMPAÑA COMUNICACION	9.000,00	7.438,02	82,64
PROTECCION DE DATOS	500,00		
GASTOS JUNTA GOBIERNO (DIETAS) (8R)	18.900,00	22.610,20	119,63
GASTOS JUNTA DE GOBIERNO (HOTELES)	200,00		
GASTOS JUNTA DE GOBIERNO (VIAJES)	500,00	48,00	9,60
GASTOS JUNTA DE GOBIERNO (COMIDAS)	420,00	340,00	80,95
GASTOS JUNTA DE GOBIERNO (VARIOS)	100,00		
GASTOS ASAMBLEA GENERAL (DIETAS) 2X2D	10.200,00	12.250,00	120,10
GASTOS ASAMBLEA GENERAL (HOTELES)	3.000,00	1.987,27	66,24
GASTOS ASAMBLEA GENERAL (VIAJES)	5.500,00	9.762,33	177,50
GASTOS ASAMBLEA GENERAL (COMIDAS)	2.500,00	2.475,39	99,02
GASTOS ASAMBLEA GENERAL (VARIOS)	100,00		
GASTOS DE FORMACION	4.000,00	18.956,00	473,90
GASTOS PLAN ESTRATEGICO PROFESION	1.000,00		
GASTOS PROYECTO SOLIDARIO	2.000,00	2.000,00	100,00
GASTOS ASEGURADORAS	3.000,00		
CONGRESO DERECHO SANITARIO	15.000,00	16.525,00	110,01
GASTOS CONGRESO DERECHO SANITARIO	1.500,00	5.133,71	342,25
PREMIO "VIRGINIA NOVEL I MARTI"	3.000,00	3.000,00	100,00
ALQUILER DE ESPACIOS "FIRA"	81.864,00	81.776,90	99,89
GASTOS POR DESPLAZAMIENTO	4.000,00	12.970,02	324,25
GASTOS POR ALOJAMIENTO	3.000,00	30.392,81	1013,09
INVITADOS DEL CONSEJO	4.000,00		
INVITADOS CONGRESO	4.000,00		
PRESIDENTES ASAMBLEA/PRESIDENTA HONOR	6.000,00		
OTROS INVITADOS	1.000,00	379,40	37,94
SERVICIOS DE CATERING	18.000,00	19.065,75	105,92
CENA DE GALA DEL CONGRESO	12.000,00	15.360,00	128,00
COCTAIL DE BIENVENIDA	2.000,00	8.353,00	417,65
GABINETE DE PRENSA Y REPORTAJE	4.000,00	1.074,00	26,85
CARTELERIA, SEÑALÉTICA Y ROTULACION	4.500,00	3.168,46	70,41
DISEÑO E IMPRESION DE PAPELERIA	5.000,00	3.345,00	66,90
TRADUCCIÓN	6.500,00	4.816,00	74,09
LOGOTIPO	500,00		
REALIZACION Y VIDEOS	31.058,00	80.806,44	260,18
TELEFONIA Y DATOS	90,00	1.327,50	1475,00
EXPOSICION COMERCIAL Y POSTERS	16.368,00		
AZAFATAS	3.390,00		

Datos económicos

GASTOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%
TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	2.000,00	6.300,00	315,00
LIMPIEZA Y SEGURIDAD	800,00		
APOYO Y ORGANIZACIÓN	500,00		
COMISION DEL CONGRESO	2.000,00	1.050,00	52,50
COMITE ORGANIZADOR (R. PREVIAS)	7.000,00	9.000,00	128,57
COMITE CIENTIFICO (R. PREVIAS)	2.000,00	3.000,00	150,00
DETALLE A CONGRESISTAS	9.000,00	22.485,00	249,83
DETALLE A INVITADOS Y COMITES	3.000,00	4.214,61	140,49
COMIDAS DE TRABAJO	750,00	8.181,82	1090,91
GASTOS PROMOCION CONGRESO	1.000,00	1.964,40	196,44
IMPREVISTOS	9.000,00	1.957,31	21,75
STREAMING	10.000,00	9.855,00	98,55
GASTOS MOBILIARIO Y EXTRAS		2.772,10	
IMPUESTO DE SOCIEDADES		8.569,46	
Tasas, cánones y otros tributos		819,67	
AJUSTES NEGATIVOS EN IVA	52.571,40	54.237,99	103,17
NOMINAS MES SGM	37.450,00	28.267,70	75,48
NOMINAS GVG	35.250,00	38.145,47	108,21
GASTOS PERSONAL SGSB	21.000,00	18.791,63	89,48
NUEVA CONTRATACIÓN AUXILIAR		1.708,33	
NOMINAS CONGRESO BARCELONA		3.707,97	
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	30.443,00	29.229,18	96,01
PERDIDA CREDITOSW COMERCIALES INCOBRABLES		5.974,38	
INTERESES C. HIPOTECARIO	3.146,69	3.146,69	
GASTOS EXCEPCIONALES		401,95	
AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	3.317,23	5.205,50	156,92
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	1.119,97	1.436,31	128,25
AMORTIZACION JULIAN CAMARILLO 47	5.278,00	5.278,80	100,02
AMORTIZACION PLAZA GARAJE JULIAN CAMARILLO	180,20	180,20	100,00
PERDIDAS CREDITOS OP COMERCIALES		1.196,07	
REIG JOFRE		10.103,50	
GATOS TOTALES	659.206,49	769.780,86	116,77

Datos económicos

INGRESOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%
INGRESO POR CUOTAS DE COLEGIADOS	376.000,00	385.220,00	102,45
INGRESO POR ANUNCIOS EN REVISTAS	1.500,00	610,00	40,67
INGRESOS CURSO DE FORMACION REIG JOFRE		4.838,00	
INGRESOS POR GASTOS SUPLIDOS		4.591,61	
INGRESOS SALAS TALLER		6.480,00	
INGRESOS EXPOSICION COMERCIAL	145.200,00	185.200,00	127,55
INGRESOS HOSPITALITY	6.500,00	4.000,00	61,54
INGRESOS COLEGIADOS CUOTA NORMAL	20.000,00	9.600,00	48,00
COLEGIADOS REDUCIDO	55.000,00	148.310,00	269,65
ESTUDIANTES CUOTA NORMAL	6.000,00	2.400,00	40,00
ESTUDIANTES CUOTA REDUCIDA	16.429,00	8.300,00	50,52
NO COLEGIADOS CUOTA NORMAL	2.000,00	5.750,00	287,50
NO COLEGIADOS CUOTA REDUCIDA	3.000,00	5.600,00	186,67
INSCRIPCIONES CENA DE GALA	6.000,00	7.964,24	132,74
PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA	6.000,00	11.000,00	183,33
PODOLOGOS COLEGIADOS 3ER PLAZO	800,00		
ESTUDIANTES TERCER PLAZO	3.000,00		
NO COLEGIADOS TERCER PLAZO	600,00		
INSCRIPCIONES CONGRESO VIRTUAL		1.320,00	
CONGRESO VIRTUAL CUOTA NORMAL		840,00	
NO COLEGIADOS CUOTA NORMAL		500,00	
ING. MOBILIARIO Y EXTRAS		5.124,00	
INGRESOS SUPLIDOS CONGRESO DE BARCELONA		483,60	
INGRESOS EXCEPCIONALES		338,46	
TOTAL INGRESOS	648.029,00	798.469,91	123,21

TOTAL INGRESOS	648029,00	798.469,91
TOTAL GASTOS	659206,49	769.780,86
RESULTADO DEL EJERCICIO		+ 28.689,05

El **balance del año ha sido positivo** gracias al renovado compromiso del Consejo por seguir reduciendo al máximo los gastos: priorizando las reuniones *on line*, aprovechando los desplazamientos de reuniones presenciales para realizar varias gestiones en el mismo día, reduciendo el gasto de oficina con el teletrabajo, realizando las reservas de alojamientos y desplazamientos con antelación para abaratar los costes, etc.

La realización de las labores de Secretaría Técnica del Congreso desde el Consejo ha vuelto a suponer este año una muy importante reducción de costes al ahorrar intermediarios proveedores de servicios.

Auditoría de cuentas

Las cuentas del Consejo son auditadas todos los años por una empresa externa. La auditoría correspondiente a 2023 la ha realizado ADADE cuyo informe ha sido favorable y avala las cuentas presentadas por el CGCOP.

Con esta auditoría financiera a cargo de un auditor externo, ejercemos un acto de transparencia y garantizamos que el Consejo cumple con la normativa contable.



Retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno y de la Asamblea

Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno ni de la Asamblea tiene atribuida una retribución en razón de su cargo. Si bien, reciben una dieta de 350* euros brutos al día en concepto de compensación por el cierre de consulta por la asistencia a las reuniones del Consejo.

(*) Según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2022.

Dietas de compensación por cierre de consulta por asistencia a
JUNTAS DE GOBIERNO (Cifras en bruto)

Presidenta	3.850 €
Vicepresidenta	3.850 €
Secretario General	3.850 €
Tesorero	3.850 €
Vocal I	3.850 €
Vocal II	3.850 €

Dietas de compensación por cierre de consulta por asistencia a
ASAMBLEAS (Cifras en bruto)

Presidenta del Colegio de Castilla la Mancha	700 €
Presidente del Colegio de Murcia	700 €
Presidentes del Colegio de Aragón	700 €
Presidente del Colegio de La Rioja	700 €
Presidenta del Colegio de Cantabria	700 €
Presidente del Colegio de Asturias	700 €
Presidente del Colegio de Navarra	700 €
Presidente del Colegio del País Vasco	700 €
Presidenta del Colegio de Canarias	700 €
Presidente del Colegio de Baleares	700 €
Presidente del Colegio de Castilla y León	350 €
Vicepresidente del Colegio de Castilla y León	350 €
Presidente del Colegio de Galicia	700 €
Presidente del Colegio de Extremadura	700 €
Presidente del Colegio de Cataluña	700 €
Presidenta del Colegio de Andalucía	700 €
Presidente del Colegio de Madrid	700 €
Presidenta del Colegio de la C. Valenciana	700 €

Para el resto de reuniones, los Presidentes que asisten a las mismas perciben un pago de compensación por cierre de consulta de 350 € por cada 3 reuniones *on line*, salvo aquellas que tienen una duración de más de 4 horas por las que se paga una dieta completa (350 €).

OTROS DATOS

CONVALIDACION DE TÍTULOS EXTRANJEROS

En 2023 desde el Ministerio nos solicitaron informe para el reconocimiento de 10 títulos extranjeros. De estas 10 solicitudes, sólo se realizaron finalmente 3 pues al resto presentaron la solicitud sin toda la documentación necesaria.



SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Se recibieron 11 correos con reclamaciones, o denuncias.

La gran mayoría de los colegiados que se ponen en contacto con el Consejo a través de los formularios de la página web es para notificar posibles casos de intrusismo u otras cuestiones que son derivadas a sus respectivos colegios.

A través del correo electrónico del Consejo llegan a menudo consultas solicitando otro tipo de información como pueden ser: el programa de gestión de pacientes, tramitación varia como son la convalidación de títulos extranjeros, convenios con las mutualidades o solicitud de certificados, entre otros.

PROCESOS SANCIONADORES

No se registró ninguno.

INCOMPATIBILIDADES

Durante 2023 no se registraron incompatibilidades o situaciones de conflicto de intereses que afecten a los miembros del Consejo General.

AGRADECIMIENTOS

Como Presidenta del Consejo General de Podología de España quisiera trasladar mi agradecimiento a todas aquellas personas que con su trabajo y esfuerzo diario, muchos de ellos con carácter altruista, ayudan y colaboran para lograr alcanzar los objetivos marcados por esta Junta de Gobierno en pro de nuestra profesión. Visibilidad, transparencia, trabajo en equipo y buen entendimiento son nuestros valores, fundamentales para alcanzar el prestigio que nuestra profesión se merece. No es fácil el camino, pero poco a poco lo conseguiremos. Mi más sincero agradecimiento a los Presidentes que componen la Asamblea del Consejo, a sociedades, universidades, empresas colaboradoras, podólogos y ciudadanos que nos hacen llegar sus sugerencias y aportaciones, las cuales nos ayudan a mejorar en nuestra gestión.

**Gracias por todo
vuestro apoyo y
esfuerzo en la lucha
para mejorar nuestra
profesión.**

Contacto:

Consejo General de Podología de España
Calle Julián Camarillo, 47 Oficina C203, 28037 Madrid
Teléfono: 915315044
administracion@cgcop.es
www.cgcop.es

